



**BASES PREMIO DÍA DE LA MUJER DRA. ELOÍSA DÍAZ INSUNZA
H. CONSEJO REGIONAL SANTIAGO
COLEGIO MÉDICO DE CHILE A.G.**

Título I. ANTECEDENTES

La Dra. Eloísa Díaz Insunza fue la primera mujer estudiante de medicina de la Universidad de Chile, y la primera mujer médica cirujana de Chile y América del Sur en el año 1886. Se desempeñó profesionalmente en el Hospital San Borja y destacó posteriormente por su labor como profesora y filántropa, fundando varios jardines de infancia, policlínicas y campamentos escolares.

El Consejo Regional Santiago del Colegio Médico de Chile A.G., en su compromiso permanente por valorar la trayectoria gremial de sus asociadas, ha instaurado un reconocimiento para aquellas profesionales que se han destacado por su trayectoria académica, profesional y gremial.

Se entregará anualmente el Premio Día de la Mujer Dra. Eloísa Díaz Insunza a una destacada médica colegiada del Consejo Regional Santiago.

Asimismo, se premiará a tres médicas colegiadas de Santiago que se hayan destacado en ámbito académico, profesional y gremial.

Título II. SOBRE EL PREMIO

La entrega del Premio Día de la Mujer Dra. Eloísa Díaz Insunza se realizará en la celebración del día de la mujer del año en que se obtenga el reconocimiento.

El Premio Día de la Mujer Dra. Eloísa Díaz Insunza consistirá en un galvano recordatorio, así como la mención del nombre de la galardonada en el cuadro de honor de colegiados(as) del Consejo Regional Santiago.

Título III. REQUISITOS CANDIDATURAS

Las candidatas que acepten ser propuestas al Consejo Regional Santiago, como postulantes al Premio Día de la Mujer Dra. Eloísa Díaz Insunza, deberán hacer llegar a dicho Consejo, por la vía más rápida y expedita, un currículum resumido, donde se destaque la trayectoria académica, profesional y gremial que han desarrollado a lo largo de su vida profesional, y adjuntar la aceptación escrita a participar del señalado concurso.

Las postulantes al Premio Día de la Mujer Dra. Eloísa Díaz Insunza, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser médicas colegiadas del Consejo Regional Santiago y estar al día en el pago de las cuotas sociales, salvo el caso de exención, de conformidad con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes.
- b) Deberán contar con una destacada trayectoria académica, profesional y gremial.
- c) No haber recibido el Premio Día de la Mujer Dra. Eloísa Díaz Insunza con anterioridad.
- d) No haber recibido nunca por parte de los Tribunales de Ética del Colegio Médico de Chile A.G., las sanciones de multa, suspensión de la calidad de asociado, inhabilitación para desempeñar cargos gremiales o expulsión del Colegio Médico de Chile.
Respecto de las sanciones de amonestación o censura, será de competencia del Consejo Regional Santiago resolver, cuando corresponda decidir la postulación, si dichas sanciones tienen mérito para rechazar la candidatura.
- e) No haber sido jamás condenadas por crimen o simple delito, por parte de los Tribunales Ordinarios de Justicia.
- f) Proporcionar al Consejo Regional Santiago su certificado de antecedentes personales.

Título IV. POSTULACIONES

El Consejo Regional Santiago acordará en el mes de enero de cada año, llamar a concurso para la presentación de candidatas al Premio Día de la Mujer Dra. Eloísa Díaz Insunza.

Cualquier médico(a) colegiado(a) perteneciente al Consejo Regional Santiago, podrá postular, a través de un Consejero Regional o Consejero General, a las candidatas que estime merezcan ser acreedores del Premio Día de la Mujer Dra. Eloísa Díaz Insunza.

No hay límite de postulantes.

Título V. DEL JURADO Y RESULTADOS

En la elección de las postulantes, el Consejo Regional Santiago, sea en sesión ordinaria o extraordinaria, realizará una revisión de los antecedentes de forma previa a la votación del Premio Día de la Mujer Dra. Eloísa Díaz Insunza.

La votación del Consejo Regional Santiago, actuando como jurado, será secreta, resultando elegida la candidata que obtenga la mayoría simple de los votos.

La médica premiada será contactada por el Consejo Regional Santiago dentro de las 48 horas siguientes, con la finalidad de poder preparar adecuadamente la ceremonia de premiación.

En caso de que la médica elegida desistiera de su nominación, el premio será entregado a la opción que haya obtenido el segundo lugar en la votación del Consejo Regional Santiago.